



DECRETO N° 1763

LAJA, junio 16 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 140, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Srta. María Rivera Barrera, docente a contrata de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Dotación docente ley 19.070
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

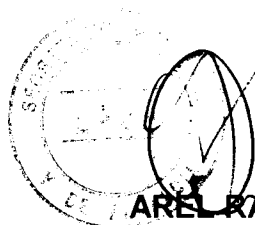
RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se señala desde el 16 de junio del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. María Rivera Barrera:

Nombre	Patricia Magdalena Navarrete Ragga
R.u.t.	15.936.087-3
Título	Profesor de Educación Física
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
RBD	44482-2
Cargo	docente de aula, educación física
Jornada de trabajo	30 horas
Origen de la vacante	licencia médica Srta. María Rivera Barrera
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AREL RAMÍREZ DURÁN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD//KSM/AMM/PLM/AMR/lrc *16/06/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309